



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

15 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00252421

Fecha de presentación: 15/marzo/2021 a las 15:46 horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V, durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 12 de marzo 2021.

También solicitó las facturas emitidas por COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 16/marzo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>23/03/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



PLAYAS DE ROSARITO
MAYORAL AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

19 MAR 2021

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-051-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo del 2021

ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DE PRODEUR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. —

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
19 MAR 2021
11:59 hs
RECIBIDO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00252421** recibida el 15 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V, durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 12 de marzo 2021. También solicitó las facturas emitidas por COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 MAR 2021

C c p Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000.
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661 61 49 800



PLAYAS DE ROSARITO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

19 MAR 2021

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-053-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C., a 19 de marzo del 2021
Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
19 MAR 2021
RECIBIDO
Dirección de Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00252421** recibida el 15 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V, durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 12 de marzo 2021. También solicitó las facturas emitidas por COMPAÑIA CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 MAR 2021

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

PLAYAS DE ROSARITO



Calle José Flores Aguilar 2000,
Fracc. Villa Parkfield, 21707 Rosarito, B.C.
T. 661 5173630



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-052-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de marzo del 2021.

[Redacted]

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 15 de marzo del 2021, identificada con el folio no. 00252421 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de la PRODEUR y la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
25 MAR 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECTOR DE

E. A. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 MAR 2021
12:25
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-VIII/0330/2021
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 25 de marzo de 2021

L.E.A JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, y en relación a la solicitud 00252421 recibida el 15 de marzo de presente año, se remite en forma física y digital al correo jvargas@rosarito.gob.mx la siguiente información:

De la revisión realizada en los archivos de esta Dependencia, se le informa que esta Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no ha tenido ningún compromiso y obligaciones por contratos de obra pública o de otra índole contraído con la empresa CONSTRUCTORA HARAMZ S.A. DE C.V. Dentro del periodo comprendido de 01 de enero de 2017 al 12 de marzo de 2021.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PRODEUR

Gómez
ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
Director General PRODEUR
H.VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito



C.CP. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
24 MAR 2021
10:5

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

No. de oficio: DG-286/DSU/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 23 de Marzo del 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al Oficio No. **PL-NA-053-VIII/2021**, recibido el día 19 de Marzo del presente año, al respecto le informo que no contamos con documentación, debido a que el trámite no se realizo en esta dependencia.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes.



Servicios Urbanos

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO ROSARITO"

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DESPACHADO
23 MAR 2021
DESPACHADO
Servicios Urbanos

ARCHIVO
GRC/eeqr



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661 149.600